CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1544 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO, SOCIAL Y FINANCIERO No. 04



Periodo: Actividades realizadas del 01 al 31 de enero de 2026

Instituto Distrital Para La Protección Y La Niñez y la Juventud-IDIPRON
TRANSMILENIO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1.GENERALIDADES
1.1 Recurso humano del convenio administrativo 3
1.2 Seguimiento obligaciones convenio interadministrativo 1544/2025 3-13

2. SEGUIMIENTO SOCIAL 14

A. introducción
B. Gestión y Articulación Institucional 15-16
C. Proceso de solicitud, postulación y vinculación a la actividad de corresponsabilidad 17-18
1. Solicitud de postulación Jóvenes unidades de protección integral (UPI) y proceso verificación de criterios jóvenes postulados. 19
2.Ejercicio pedagógica entrevista. 20
3.Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social. 21

3. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD 26
4. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 27
5.1Población beneficiada con el proyecto 28
5.2 Edad y sexo 29
5.3 Grupos Poblacionales 30
5.4 Vinculación proceso formativo de los jóvenes beneficiarios del Convenio/ estrategia 32-33

6. LOGROS 34

7.CONCLUSIONES 35-66

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del avance de las actividades realizadas entre el 1 al 31 de enero de 2026, dando cumplimiento al objeto con cada una de las características, condiciones y obligaciones del anexo técnico, estudio previo y documentos que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025, con el fin de fortalecer la gestión en la atención al usuario del sistema TRANSMILENIO S.A.

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

a. Recurso humano del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Para el desarrollo del objeto contractual, IDIPRON cuenta con un equipo de trabajo para realizar las actividades en el marco del convenio suscrito con TRANSMILENIO S.A. El personal se ingresó mediante contrato de prestación de servicios como se informó para el mes de enero, las nuevas vinculaciones y modificaciones son las siguientes:

Tabla 1. Personal vinculado en enero de 2026.

A continuación, la información se podrá verificar en el siguiente

ENERO 2026

b. Seguimiento obligaciones Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Tabla 2. Seguimiento obligaciones del Convenio del enero 2026.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
1. Recibir e incorporar a su presupuesto las sumas que se le entreguen con cargo al presente Convenio Interadministrativo y llevar el control y ejecución de dicho presupuesto.	Con el fin de recibir e incorporar el presupuesto, se presentó a TRANSMILENIO S.A, los siguientes documentos: • Informe Financiero del 1 al 30 de enero de 2026. • Resolución No 054 del 2026 La información podrá verificarse en el OBLIGACION 01
2. Destinar los recursos entregados con cargo al presente Convenio, única y exclusivamente al pago de los gastos que ocasione la ejecución de este y realizar los pagos correspondientes.	Los pagos y gastos, que corresponden a la ejecución para el periodo fueron los siguientes: 1. Se realizó el trámite de 189 cuentas de cobro por la prestación de servicios del mes de enero de 2026.

	2. Se ordenó el pago por concepto de reconocimiento del estímulo correspondiente al mes de enero 2026 de 147 jóvenes, mediante la Resolución No. 054 del 2026. 3. Certificación de jornadas de formación correspondientes al mes de enero 2026, cumplidas por los jóvenes en las unidades de protección integral UPIS, según el acuerdo 4 x 2. La información podrá verificarse en el siguiente link: OBLIGACION 02
3. Vincular (CPS/ Acuerdo de Corresponsabilidad) al personal operativo requerido, una vez se realice la incorporación de recursos al presupuesto de la Entidad luego de suscribir el acta de inicio.	Se cumple con esta obligación, con la vinculación, del personal del convenio de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico ítem 12- EQUIPO HUMANO REQUERIDO. En el link que a continuación que se describe, se encontrará el personal del componente de Guías y Anfitriones vinculados en este mes. • Acuerdos de corresponsabilidad. • Comunicados de inicio. OBLIGACION 03
4. Afiliar al personal operativo vinculado a través de contratos de prestación de servicios - CPS a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, cuando el riesgo se encuentre entre las coberturas 4 y 5.	A la fecha todo el personal con riesgo laboral 4 y 5, se encuentra afiliado a ARL, como se evidencia en los siguientes documentos: • Pago ARL enero 2026. • Comprobante de pago OBLIGACION 04
5. Remitir a TRANSMILENIO S.A. cuadro resumen de la totalidad de personal vinculado al Convenio donde se evidencie el cumplimiento del perfil requerido al iniciar la ejecución del Convenio y luego de manera mensual con el informe de actividades.	En el link que a continuación se describe, se detalla el cuadro resumen del personal vinculado al Convenio 1544 de 2025 y la evidencia de contratación correspondiente. Se adjunta: 1. Minutas 2. Hojas de vida 3. Cuadro resumen del personal OBLIGACION 05
6. Garantizar que el personal vinculado que intervenga en la ejecución del Convenio cumpla con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del	De manera constante, previo al inicio de intervención en vía; al término del descanso y al cierre de intervención se realizó por parte de IDIPRON socialización al grupo de Guías y Anfitriones las novedades de la operación del Sistema.

Distrito capítulo 7. Momentos de verdad en el servicio para la comunidad usuaria del Sistema.	Así mismo, los orientadores y supervisores refuerzan, verifican, y retroalimentan al personal que interviene en el proceso de atención al usuario los estándares, y parámetros de calidad en el servicio, para que sean puestos en práctica en la ejecución de las actividades, específicamente en la actitud de servicio. En el numeral: • JORNADAS DE RETROALIMENTACIÓN En el link que a continuación se presenta, se evidencian los listados de socializaciones generados al personal en vía. OBLIGACION 06
7. Registrar en los contratos que suscriba con el personal, que no existirá vínculo laboral alguno con TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.	Se cumple con esta obligación dejando reportes en las minutas de contrato de prestación de servicios del personal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni con el personal que este llegaré a utilizar para el desarrollo del objeto contractual. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad de todo daño o perjuicio, reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. Se consideran hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, este será notificado luego de recibido el reclamo,

	obligándose a mantener indemne a la Entidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 07
8. Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero; por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la entidad que ocasionó la afectación al tercero.	En este período no se presentaron novedades al respecto.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del Convenio citadas por TRANSMILENIO S.A.	Para el mes de enero de 2026 se llevaron a cabo las siguientes reuniones: • Comité de seguimiento del enero 2026. OBLIGACION 09
10. Realizar seguimiento al equipo vinculado en el marco de ejecución del Convenio, cumpliendo con las actividades definidas como son: Informar, acompañar, organizar y comunicar a los Usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en sus componentes y zonas de influencia. Priorizando dentro de la intervención el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, personas mayores (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes, para facilitar su acceso a los diferentes servicios del Sistema.	Se da cumplimiento a esta obligación, lo cual se evidencia con los reportes fotográficos y descripción de actividades que se generan dentro de la intervención que incluye el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes en portales, estaciones del sistema, servicios troncales y servicios alimentadores. El detalle de la labor se encuentra dentro del presente documento. • Organización de filas • Intervención en altavoz • Toma de portal o estación • Divulgación en componente TransMi Zonal y Troncal • Cambios operacionales • Actividades especiales • Apoyo a personas con discapacidad

	Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ENERO 2026
11. Cumplir con el plan de intervención semanal presentado por TRANSMILENIO S.A. y establecida por IDIPRON (lugar y actividad a desarrollar) de acuerdo con las necesidades de la operación durante el plazo de ejecución del Convenio y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	Las intervenciones realizadas por parte del personal, se desarrolla en dos componentes: Guías y Anfitriones con acuerdo con el plan de intervención solicitada por TRANSMILENIO S.A. y ejecutada por IDIPRON, así: COMPONENTE GUIAS: De enero de 2026 se ejecutaron las intervenciones de acuerdo con el plan de intervención, Se aportan los siguientes soportes: • Planes de intervención enero 2026. • Listas de asistencia enero 2026 COMPONENTE ANFITRIONES: Para la verificación de las intervenciones por parte de anfitriones T1 y T2, acompañamiento de los supervisores y articulador, adjuntamos la siguiente información: • Planes de Intervención enero de 2026. • Solicitud TMSA enero 2026 • Evidencias del cumplimiento de intervenciones. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 11
12. Retroalimentar permanentemente al personal del Convenio, facilitando un espacio óptimo y con capacidad para las mismas.	Se realizaron socializaciones y/o retroalimentaciones permanentes por parte de los orientadores operativos y supervisores de anfitriones de IDIPRON, para fortalecer competencias asociadas al manejo de la información que se brinda al usuario en los puntos de intervención y promover la adecuada ejecución de las actividades en vía.

	• Socialización Guías – Orientadores • Socialización Anfitriones - Supervisores Las evidencias pueden verificarse, en el siguiente link: OBLIGACION 12
13. Administrar de manera responsable las tarjetas de paso (Tarjeta inteligente sin contacto TISC) así como las tarjetas habilitadoras (BCA discapacidad) entregadas por TRANSMILENIO S.A. (los ingresos que el ente gestor establezca como adicionales deberán ser cubiertos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de manejo por el ente gestor).	En el mes de enero de 2026 se realizó entrega de las tarjetas funcionario de acuerdo con las actas de entrega: • Acta entrega tarjetas funcionario de enero. Así mismo, se realizó seguimiento y consolidación de la información en cuanto al registro de pasos y turnos, para lo cual se adjunta: • Consolidado de pasos • Consolidado de turnos Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 13
14. Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
15. Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de TRANSMILENIO S.A, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del Convenio y no podrá divulgarla a terceras personas.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
16. Realizar registros fotográficos y/o de video de las actividades desarrolladas por los el esquema de atención en vía dentro de las intervenciones en el Sistema Integrado de Transporte	Las actividades realizadas a solicitud de TRANSMILENIO S.A. por los equipos en vía están registradas tanto en este informe y en el anexo que contiene los registros fotográficos de las mismas, toda vez que el personal en vía reporta a los chats de Novedades y Centro de Control las tomas fotográficas que se

Público, para lo cual deberá gestionar las autorizaciones y/o permisos a que haya lugar en el marco de la política de protección de datos personales y entregar mensualmente consolidado de fotografías y links para los videos de las intervenciones diarias en archivo PDF, de acuerdo con las indicaciones que entregue el ente gestor.	realizan diariamente a lo largo de las jornadas, evidenciando cada actividad y punto de intervención. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ENERO 2026
17. Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de estas en las diferentes campañas institucionales.	Se cumple con esta obligación permitiendo los reportes fotográficos y de video para las diferentes campañas institucionales. Ejemplo de ello se observa en las fotografías y videos que hacen parte de la biblioteca fotográfica mensual y que incluye entre otros: • Divulgación de cierres, aperturas y/o cambios de horario en estaciones con ocasión de obras de infraestructura, construcción y mantenimiento. • Uso de TransMi Bicis • Toma de portales con organización de filas en horas pico y a demanda. • Información con apoyo de paletas. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ENERO 2026
18. Velar por el buen comportamiento y respeto del personal vinculado al Convenio hacia los funcionarios, contratistas y demás personal de TRANSMILENIO S.A., así como, personal externo y a la comunidad usuaria del Sistema.	Se dio cumplimiento a esta obligación con el refuerzo diario en campo por parte de orientadores, supervisores, coordinadores y equipo psicosocial sobre la importancia de la comunicación asertiva, el respeto a personal de TRANSMILENIO y en general a todas las personas del sistema y usuarios. Tal como se puede evidenciar en el presente informe.
19. Abstenerse de manipular, modificar, variar, adicionar, o suprimir la señalética y/o la información que ella contenga	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.

20. Informar oportunamente y en tiempo real las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y que puedan generar emergencia o contingencia.	El personal operativo en vía informó en tiempo real a través de los chats respectivos, los cambios operacionales del sistema por manifestaciones, conglomeraciones que afectaron el normal funcionamiento, se comunicó a través de los supervisores y orientadores contingencias al centro de control. Tal como se puede evidenciar en el presente informe (comunicación oportuna).
21. Presentar de manera mensual la cuenta de cobro (cuando haya lugar), el informe detallado de actividades ejecutadas y los soportes que permitan verificar las intervenciones, previa autorización del desembolso correspondiente.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
22. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades en vía y/o en las instalaciones de IDIPRON y/o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. en actividades adicionales que requiera la Entidad y sean solicitadas por el Supervisor del Convenio.	Durante el presente mes se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo al plan de intervención indicado por TRANSMILENIO para cada semana y específicamente implementando los puntos y plan de intervención requeridos por la operación. Para los componentes guías y anfitriones, las intervenciones se realizan de acuerdo con la programación establecida por TRANSMILENIO S.A. OBLIGACION 22
23. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones para la liquidación del Convenio, una vez terminada su ejecución.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
24. Ejercer supervisión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
25. Las demás que se encuentren incluidas dentro del alcance del objeto del Convenio.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio para el periodo de enero de 2026, con el fin de atender solicitudes inherentes al objeto del convenio.

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IDIPRON EN EL COMPONENTE DE GUIAS:

Seguimiento obligaciones específicas del Convenio del 1 al 31 de enero de 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE GUÍAS	
1. Fortalecer las competencias de convivencia, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva a los jóvenes Guías, a través de retroalimentaciones bimestrales para la ejecución del presente Convenio.	Se llevaron a cabo los talleres sociales correspondientes al proceso de vinculación de los guías al convenio, los cuales incluyeron la socialización del Acuerdo de Corresponsabilidad y del Acuerdo de Convivencia. Así mismo, se desarrollaron talleres formativos orientados al fortalecimiento de competencias laborales y comportamentales, liderados por el grupo psicosocial del IDIPRON. De igual manera, se impartió el taller de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los jóvenes vinculados bajo la modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, brindando herramientas orientadas a la promoción de habilidades comunicativas y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales. En el link de Obligaciones específicas, componente guías se encuentran los soportes de las retroalimentaciones descritas: OBLIGACION 01

2.SEGUIMIENTO SOCIAL

A. INTRODUCCIÓN.

En el marco de los objetivos que se plantearon en el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 *"Bogotá Camina Segura";* cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional, así como la seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; específicamente el objetivo 2 Bogotá confía en su bien-estar, programa Reducción de formas extremas de exclusión; y en el proyecto de inversión 7967 del IDIPRON el cual propone: "*El Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C*, específicamente el numeral 2 Oportunidades de empleabilidad, la cual se desarrolla a través de la Gestión de

Convenios; se suscribe el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el Sistema Transmilenio a través del esquema de atención al Usuario en vía implementado en los diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

En este sentido, la resolución 620 de 2025 establece algunas estrategias para cumplir el compromiso misional de Instituto, una de ellas está relacionada con el establecimiento de convenios interadministrativos e intersectoriales a través de los cuales se gestionen recursos para que los jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación de capacidades y retribución económica (estímulo de corresponsabilidad) otorgados por los convenios mediante la firma de acuerdos de corresponsabilidad, así pues, desde la Subdirección Técnica de Oportunidades e Inserción Social (emprender) los/las jóvenes pueden ser vinculados(as) a Convenios y/o Estrategias a través de Actividades de Corresponsabilidad Modalidad CPS y actividades de Corresponsabilidad por Modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, entendiendo esta última como:

> *"acciones pedagógicas de carácter monetario, otorgados a jóvenes vinculados al proyecto pedagógico del Instituto, que cumplan con los requisitos para participar en la Estrategia Guías de Cultura Ciudadana o Convenios suscritos por el IDIPRON (o que se suscriban) con otras entidades distritales, nacionales o internacionales, o que sean seleccionados para participar en actividades teórico-prácticas específicas del IDIPRON, con los cuales se hayan suscrito previamente acuerdos de corresponsabilidad*".

Las actividades de corresponsabilidad modalidad estímulo, no demandan de experiencia laboral, por el contrario pretenden la formación para el trabajo donde se *"aprende pedagógicamente una ocupación haciéndola"* pues están sujetas a la firma del acuerdo de corresponsabilidad, documento donde se suscriben los compromisos adquiridos por los/las jóvenes frente al cumplimiento del modelo pedagógico del Instituto así como el desarrollo de actividades puntuales (según sea el convenio) por el cual se brinda una retribución económica ; En este sentido, las actividades ejecutadas en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad están relacionadas con la orientación, regulación, socialización de novedades en vía por medio del altavoz y atención a la ciudadanía, que hace uso del sistema de transporte masivo Transmilenio, actividades que permiten a los/las jóvenes vinculados(as) el desarrollo de competencias generales y habilidades tales como comunicación, expresión verbal, memorización, trabajo en equipo, solución de problemas, georreferenciación, autorregulación, atención al cliente y organización, que aportan no solo en la preparación para el mundo laboral sino que, fomentan el fortalecimiento del proyecto de vida al incentivar el buen uso de los recursos económicos y la capacidad de generar ahorro procurando un bienestar futuro.

El convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad cumple entonces con un doble propósito: adelantar actividades relacionadas con la implementación de intervenciones realizadas por los equipos de

atención en vía (Guías) en el Sistema y sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de la operación del Sistema masivo de transporte público Transmilenio, y la participación de los jóvenes en proceso de formación del IDIPRON donde se brinda una experiencia para el fortalecimiento de competencias laborales en escenarios de formación que amplíen sus oportunidades de perfilamiento ocupacional e inserción laboral.

Teniendo en cuenta lo precedente este informe tiene como fin presentar las acciones realizadas por el componente social, durante el mes enero 2026 en la ejecución del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, acciones que se adelantaron de conformidad con el anexo técnico y propuesta presentada por el IDIPRON que hacen parte integral del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, así como para dar cumplimiento a los compromisos específicos del IDIPRON en cuanto a selección, formación, acompañamiento y seguimiento de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio.

B. GESTION Y ARTICULACIÒN INSTITUACIONAL.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través del Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría, atiende y brinda oportunidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante la implementación y cumplimiento de las etapas misionales; operación amistad, personalización y desarrollo de capacidades; autonomía e inclusión social; en los cuales se realiza un ejercicio transdisciplinar con los componentes de servicios: socio legal, psicosocial, salud, educación, espiritualidad, deporte, artes y emprender.

Teniendo como referencia el modelo pedagógico del Instituto, el equipo social del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad ha trabajado de manera interdisciplinaria con los diferentes componentes de servicio, lo que permite afirmar que desde el Instituto se identifican las áreas de ajuste relevantes en el ser humano y se pueden abordar siguiendo metodologías prácticas que permiten generar el desarrollo en cada joven. Con las/los jóvenes vinculados(as) al convenio se adelantaron las siguientes gestiones sociales y articulación interinstitucional:

Componente de Derecho	Atenciones y articulación
Sicosocial	Con la finalidad de realizar acompañamiento y seguimiento constante, se articulan acciones entre el área social del convenio y los equipos psicosociales de las Unidades de Protección Integral a las cuales se encuentran vinculados los beneficiarios, para así brindar atención integral desde un enfoque diferencial y de garantía de derechos. Si bien, las mesas misionales, actúan como una figura transversal a todas las áreas de derecho institucionales, estas fomentan la articulación entre el equipo de la actividad de corresponsabilidad y los equipos psicosociales de las unidades, para aquellos casos que requieren de mayor abordaje, desde una o todas las áreas de derecho. De esta manera se contribuye en el manejo de las diversas problemáticas (inasistencias, situaciones de salud, bajo rendimiento, consumo de sustancias psicoactivas,

	entre otras), para así fortalecer, acompañar y guiar los procesos y las exigencias que se desprenden de las actividades a desarrollar. Adicionalmente el contacto constante con los equipos de unidad en los procesos de postulación de jóvenes permite continuar apoyando el fortalecimiento del proyecto de vida y generación de autonomía e independencia como agentes activos de la sociedad.
Salud	Desde el equipo social del convenio se realiza direccionamiento y acompañamiento con el área de salud de cada una de las Unidades de Protección Integral, teniendo en cuenta la importancia de promover y mantener el bienestar integral de los beneficiarios. Adicionalmente, se realiza mensualmente seguimiento y verificación en las bases de datos ADRES del estado actual de afiliación al sistema de salud de los jóvenes, con el fin de prevenir y subsanar a tiempo las irregularidades encontradas. De esta manera los jóvenes cuentan con la oportunidad de generar trámites correspondientes al área de salud, apoyándose en el equipo.
Socio legal	Verificación de antecedentes disciplinarios (Policía y procuraduría) y notificación al área Socio legal para proceso de vinculación a convenio, procesos de acompañamiento y asesoría legal a los jóvenes vinculados al convenio a través de mesas misionales.
Educación	Constantemente se motiva en la importancia de dar continuidad a la formación académica y la generación de hábitos de estudio, fortalecer metas personales, y generar conocimientos enfocados en motivaciones propias, incentivando de esta manera la mejora en la calidad de vida, por medio de mayores y mejores opciones a nivel laboral. Así mismo, a través de la estrategia 4x2 (4 días realizando actividades de corresponsabilidad y 2 días en formación académica, talleres o técnica), los jóvenes se comprometen en la participación en actividades de formación en la Unidad donde llevan a cabo su proceso formativo, y en la cual, articuladamente se busca el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan orientarse con el cumplimiento de los objetivos.
Espiritualidad	Desde el equipo de convenios se favorece el fortalecimiento de los espacios desarrollados por el área de espiritualidad, habilitando los espacios a los jóvenes participantes para la participación en las diferentes actividades propuestas, fortaleciendo el desarrollo integral y fomentando el equilibrio a nivel social, familiar y personal.
Emprender	A través del seguimiento al proceso integral se identifican los jóvenes en los cuales se reconocen avances a nivel integral, teniendo en cuenta la importancia en esta etapa de la autonomía e independencia. De igual manera, en esta etapa se busca motivar la generación de hábitos para la administración del dinero, establecimiento de metas financieras, regulación de las finanzas, y favorecimiento de la cultura del ahorro para su futuro. Es de destacar que para esta etapa se considera de vital importancia que los jóvenes asuman y se apropien de su rol de agente productivo en la sociedad, auto reconociéndose con deberes y derechos y la forma adecuada de hacerlos efectivos en su cotidianeidad.

C. PROCESO DE SOLICITUD, POSTULACIÓN Y VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de postulación y vinculación de jóvenes a las actividades de corresponsabilidad modalidad Estimulo y CPS para los convenios, está definido por la Resolución 002 del 2021 *"Por la cual se regulan los Estímulos establecidos en el literal b), Numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 20 de 1986 y se dictan otras disposiciones en materia de concesión de estímulos de corresponsabilidad y contratos de prestación de servicios para vinculación a convenios y otras estrategias*" y en el procedimiento de *Postulación y Vinculación A Actividades De Corresponsabilidad* M-DAL-PR-008-V7, el cual establece que el proceso inicia con la recepción de la solicitud de los y las jóvenes remitida por la Coordinación del convenio interadministrativo o estrategia, seguido por el envío de la solicitud para la postulación de jóvenes a los equipos de las unidades o servicios autorizados, mediante correo electrónico, con copia el/la Coordinador (a) del Convenio interadministrativo /Estrategia, el/la Líder Social de Actividades de Corresponsabilidad y a la Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad, adjuntando el formato "Solicitud de jóvenes para actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-055".

Una vez reciba y organice las postulaciones el/la profesional social de la Actividad de Corresponsabilidad deberá realizar las siguientes verificaciones en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para los/as jóvenes postulados a los Convenio interadministrativos o estrategias: • Validar que el/la joven esté incluido(a) en la "Base de Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050" debidamente diligenciada. • Verificar que tenga entre 18 años y 28 años con 6 meses de edad. • Validar que cuente con el formato "Evaluación de Criterios para Postulación a Actividades de Corresponsabilidad – Estímulo M-PSS-FT-052", diligenciado en su totalidad y con las firmas correspondientes. • Validar el registro de la postulación en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI), indicando nombre y número del Convenio interadministrativo y/o estrategia, así como la modalidad. • Verificar que el documento de identidad esté escaneado, legible y cargado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI). • Comprobar que se encuentre activo(a) en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación a actividades de corresponsabilidad. • Confirmar la existencia de valoraciones del componente Psicosocial, salud (medicina general) y subcomponente de terapia ocupacional, cumpliendo lineamientos establecidos. • Validar la inscripción en la estrategia de formación avalada por el Instituto según la modalidad postulada. • Revisar reportes generados por soporte Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para asegurar que no supere 468 asistencias en modalidad Estímulo. • En caso de antecedentes médicos relevantes, verificar certificado de salud (M-PPS-FT-203) emitido por el Componente de Salud, con concepto de viabilidad y recomendaciones cuando apliquen. • Confirmar afiliación activa al sistema de salud en Bogotá D.C. o presentar certificado vigente de portabilidad, con una vigencia máxima de 30 días. • Verificar ausencia de antecedentes judiciales; en caso contrario, contar con concepto favorable en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) del Componente Socio legal con vigencia máxima de 30 días. • Revisar atenciones, acciones de seguimiento e intervenciones en

Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para conocer desempeño integral en la UPI o en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación en las actividades de corresponsabilidad.

Adicionalmente para poder ser citado(a) al Ejercicio Pedagógico de Entrevista en la modalidad de Estímulo de corresponsabilidad, el/la joven postulado(a) deberá cumplir además de lo mencionado hasta el momento con los siguientes criterios: • Haber participado en actividades formativas de fortalecimiento de habilidades sociales, en el marco de la estrategia Semilleros para Actividades de Corresponsabilidad del IDIPRON. • Los/as jóvenes en formación técnica deben contar con aval de aprobación para participar en las Actividades de Corresponsabilidad, emitido por el/la profesional designada por la Gerencia de Inserción Socioeconómica. • Mantener un nivel de asistencia media-alta o alta según el tipo de formación: ✓ Estrategias de formación académica registradas en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 10 o más asistencias en el último mes. ✓ Cursos informales de corta o larga duración, formación técnica por Convenio o cursos vocacionales registrados en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 6 o más asistencias en el último mes.

El o la profesional social, asignado(a) al Convenio interadministrativo y/o estrategia a la que el/la joven se postula, verificará y corroborará en cada uno de los módulos del Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) la existencia, el registro y la documentación requerida. El resultado de dicha verificación será registrado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) bajo el parámetro AC/Verificación Postulaciones. Envío a los responsables de la postulación de los jóvenes vía correo electrónico de la “Base de datos jóvenes postulados y vinculados a actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-050” con la verificación realizada, y la respectiva retroalimentación, fecha y hora de realización del ejercicio pedagógico de entrevista. Ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes aplicando el formato “Evaluación ejercicio pedagógico de entrevista M-PSS-FT-053” y elaboración de acta como constancia de la actividad. Ponderación final del ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes postulados, selección de los jóvenes que cumplen criterios a la actividad de corresponsabilidad, envío de resultado del ejercicio pedagógico de entrevista a los responsables que realizaron la postulación, con la fecha y hora de citación a firma del acuerdo de corresponsabilidad, inducción social. Y por último apoyar firma del Acuerdo de Corresponsabilidad

Junto con el equipo técnico y operativo del Convenio interadministrativo/estrategia y realizar los talleres de inducción social.

1. **Solicitud postulación jóvenes Unidades de Protección Integral (UPI) y Proceso verificación de criterios jóvenes postulados:**

El proceso de solicitud y postulación de jóvenes desde las Unidades de Protección Integral (UPI) constituye la primera fase operativa y pedagógica para la vinculación al convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad. Esta etapa inicial es fundamental porque articula el trabajo institucional entre las UPI, los equipos pedagógicos y el componente social del convenio, garantizando que los jóvenes postulados

cumplan con los criterios establecidos y cuenten con las condiciones mínimas para desarrollar con éxito las actividades asignadas. La verificación de criterios, por su parte, permite realizar un filtro cuidadoso para validar documentación, avances pedagógicos, condiciones de salud, trayectoria institucional y aspectos comportamentales. Esta revisión minuciosa no solo responde a requerimientos normativos, sino que protege al joven al garantizar que su participación se dé en condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo de capacidades. Dicho lo anterior, se da claridad que durante el mes de enero de 2026 se adelantaron 3 procesos de solicitud de postulaciones y verificaciones, para dar cumplimiento al número total de guías requerido.

* ***Primer proceso enero 2026:*** Inicio con la solicitud de 150 jóvenes a las 9 unidades de protección integral (UPI), se realizó verificación de 12 jóvenes postulados de los cuales fueron citados a ejercicio pedagógico de entrevista 6 jóvenes que cumplieron criterios el 15/01/2026 y pasaron 5 el proceso. Se realizo la firma de acuerdo y los talleres de inducción social de 5 jóvenes que ingresaron el 19/01/2026.

* ***Segundo proceso enero 2026:*** Inicio con la solicitud de 150 jóvenes a las 9 unidades de protección integral (UPI), se realizó verificación de 12 jóvenes postulados de los cuales fueron citados a ejercicio pedagógico de entrevista 2 jóvenes que cumplieron criterios el 22/01/2026 y pasaron 2 el proceso. Se realizo la firma de acuerdo y los talleres de inducción social de 5 jóvenes que ingresaron el 26/01/2026.

* ***Tercer proceso enero 2026:*** Inicio con la sugerencia de postulación por parte de las unidades de jóvenes que finalizaron su proceso en otros convenios y se mostraron interesados en continuar en el convenio 1544/2025 Transmilenio, por lo que las unidades postulan 4 jóvenes participantes de las unidades de Bosa y Perdomo, se realizó verificación de 4 jóvenes postulados de los cuales fueron citados a ejercicio pedagógico de entrevista 4 jóvenes que cumplieron criterios el 26/01/2026 y pasaron los 4 jóvenes el proceso. Se realizo la firma de acuerdo y los talleres de inducción social de 5 jóvenes que ingresaron el 27/01/2026.

A continuación, se presenta las tablas No. 1, No. 2 y No. 3 que contienen la información del consolidado de información de los tres procesos de vinculación llevado a cabo durante el mes de enero 2026, en donde se relaciona el dato de los jóvenes solicitados por parte del equipo social del convenio y así mismo el dato de los jóvenes postulados por las diferentes unidades de protección integral, lo cual evidencia una baja postulación de jóvenes ya sea por dificultades en el cumplimiento de criterios de los jóvenes en las unidades o por posibles desconocimientos de los jóvenes en las actividades propias del convenio lo cual hace que no tengan interés de su vinculación al proceso, y por el contrario estén dando prioridad a su formación académica, talleres o técnica, por lo que desde el convenio se continuara con los procesos constantes de solicitud con el objetivo de poder de manera progresiva ir sumando a la meta de vinculación.

Tabla No. 1 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI), primer proceso.

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA INTERNADO	30	0
BOSA EXTERNADO	15	0
PERDOMO	35	4
LA 32	30	3
CONSERVATORIO	10	5
SANTA LUCIA	15	0
CASTILLO	5	0
LA VICTORIA	5	0
SERVITA	5	0
TOTAL	**150**	**12**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Tabla No. 2 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI), segundo proceso.

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA INTERNADO	30	0
BOSA EXTERNADO	15	1
PERDOMO	35	8
LA 32	30	1
CONSERVATORIO	10	2
SANTA LUCIA	15	0
CASTILLO	5	0
LA VICTORIA	5	0
SERVITA	5	0
TOTAL	**150**	**12**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Tabla No. 3 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI), segundo proceso.

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA INTERNADO	N/A	0
BOSA EXTERNADO	1	1
PERDOMO	3	3
LA 32	N/A	0
CONSERVATORIO	N/A	0
SANTA LUCIA	N/A	0
CASTILLO	N/A	0
LA VICTORIA	N/A	0
SERVITA	N/A	0
TOTAL	**4**	**4**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Tabla No. 4 Consolidado resultado proceso de verificación de criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		N.º JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	N.º JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
BOSA INTERNADO	0	0	0
BOSA EXTERNADO	2	1	1
PERDOMO	15	6	9
LA 32	4	1	3
CONSERVATORIO	7	4	3
SANTA LUCIA	0	0	0
CASTILLO	0	0	0
LA VICTORIA	0	0	0
SERVITA	0	0	0
TOTAL	**28**	**12**	**16**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

2. Ejercicio Pedagógico de Entrevista:

El Ejercicio Pedagógico de Entrevista constituye una de las fases más relevantes dentro del proceso de vinculación, pues permite evaluar no solo el cumplimiento formal de los requisitos establecidos, sino también las habilidades socioemocionales, comunicativas y actitudinales necesarias para el desempeño adecuado dentro de la modalidad estímulo de corresponsabilidad, este no solo funciona como filtro técnico, sino como un espacio pedagógico de evaluación integral que permite identificar fortalezas, dificultades y potencialidades en los/las jóvenes. Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo social del convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad, una vez realizado el diligenciamiento y envío del formato Base De Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050 con la retroalimentación de la información encontrada durante la primera etapa de verificación, son citados a proceso pedagógico de entrevista por lo que en la tabla que se encuentra a continuación, se evidencia que de los 12 jóvenes que cumplían criterios 12 se presentaron, de estos 11 jóvenes pasaron el proceso y 1 joven no aprobó el ejercicio pedagógico dado que requerían el fortalecimiento en competencias laborales

Tabla No. 5 Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista

UNIDAD	N° JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	ASISTENCIA EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA		RESULTADO EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA	
		N.º JÓVENES SIN ASISTENCIA EPE	N.º JÓVENES CON ASISTENCIA EPE	N.º JÓVENES SIN APROBACIÓN EPE	N.º JÓVENES CON APROBACIÓN EPE
BOSA INTERNADO	0	0	0	0	0
BOSA EXTERNADO	1	0	1	0	1
PERDOMO	6	0	6	1	5
LA 32	1	0	1	0	1
CONSERVATORIO	4	0	4	0	4
SANTA LUCIA	0	0	0	0	0
CASTILLO	0	0	0	0	0
LA VICTORIA	0	0	0	0	0
SERVITA	0	0	0	0	0
TOTAL	**12**	**0**	**12**	**1**	**11**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

3. Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social:

Para formalizar la vinculación de los/las jóvenes con aprobación del Ejercicio Pedagógico de Entrevista, se remite a los equipos de las Unidades de Protección Integral (UPI) la retroalimentación del resultado cuantitativo y cualitativo del proceso de acuerdo con el desempeño de cada uno de los/las jóvenes participantes y citación (hora, fecha y lugar) para vinculación a través de la firma del acuerdo de corresponsabilidad en formato " *acuerdo de corresponsabilidad y permanencia en actividades de corresponsabilidad modalidad estimulo"* M-PSS-FT-047. La firma de acuerdos de corresponsabilidad e inducción se da en el mes de enero de 2026 en 4 jornadas así : 02/01/2026 se lleva a cabo la actualización de la firma de acuerdo de corresponsabilidad debido a cambio de vigencia e incremento de valor estimulo día, en la que participan 134 jóvenes; 19/01/2026 firman 5 jóvenes; 26/01/2026 firman 2 jóvenes y 27/01/2026 firman 4 jóvenes; teniendo un total de 11 jóvenes con firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social, mas 134 jóvenes con reinducción social información que se evidencia en la tabla

Tabla No. 6 Jóvenes participantes firma de Acuerdo de Corresponsabilidad e inducción social.

TEMA INDUCCIÓN SOCIAL	FECHA	N° JÓVENES PARTICIPANTES
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	2/01/2026	134
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	2/01/2026	134
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	19/01/2026	5
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	19/01/2026	5
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	26/01/2026	2
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	26/01/2026	2
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	27/01/2026	4
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	27/01/2026	4
TOTAL		**290**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

3.SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de seguimiento, acompañamiento y formación desarrollado durante la permanencia de los jóvenes en la actividad de corresponsabilidad constituye uno de los componentes determinantes para garantizar no solo la continuidad, sino también la calidad del aprendizaje y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y laborales. Este acompañamiento integral permite que los/las jóvenes, una vez vinculados, transiten por un proceso formativo que va más allá del cumplimiento
operacional de funciones, convirtiéndose en una experiencia de crecimiento personal, social y proyectiva, junto con el desarrollo de competencias laborales generales.

Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, es el desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, orientación y atención en la ubicación de rutas y servicios prestados dentro del sistema masivo de transporte público Transmilenio, y el del Instituto el desarrollo de competencias laborales generales y habilidades sociales; las acciones adelantadas por equipo social del convenio se han encaminado al cumplimiento de dichos objetivos cumpliendo con acciones como el acompañamiento constante a las actividades programadas, donde se efectúa un ejercicio de observación y verificación de las tareas asignadas, así como la atención de las diversas situaciones de índole personal, familiar, de contexto, situaciones en vía y académico de los/las jóvenes vinculados(as), de manera que se genere una atención integral que dignifique sus vidas y fortalezca las habilidades blandas y laborales. A continuación, se expone en la tabla N. 7 las acciones que se adelantaron durante el mes de enero 2026 por las profesionales sociales del convenio:

Tabla No. 7 Atenciones, seguimientos y acompañamientos sociales.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	ENERO
ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO (ACAC)	182
ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVOS (ACOA)	160
ACCIÓN PEDAGÓGICA (ACAP)	13
ACTUALIZACIÓN FIRMA ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD (ACAF)	134
CONTACTO TELEFÓNICO -SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL (CTSM)	3
FIRMA DE ACUERDO MODALIDAD ESTIMULO (MMFA)	11
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - CON APROBACIÓN EPE(REAE)	11
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - SIN APROBACIÓN EPE(RESE)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO ASISTENCIA EPE Y/O TRAMITE VINCULACIÓN CPS - IDIPRON (SICP)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CAMBIO DE LUGAR DE RESIDENCIA (SICR)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CONTACTO TELEFÓNICO NO EFECTIVO (SICE)	28
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DESINTERÉS DEL PROCESO (SIDE)	7
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DIFICULTADES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)	4
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR INCAPACIDAD MEDICA (SIIE)	2
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO ASISTIR EN LA HORA ACORDARA A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD (SIAC)	2
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR PROBLEMAS DE SALUD (SISE)	14
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR REPORTE PROBLEMAS FAMILIARES, PERSONAL Y/O CONTEXTO (SIRE)	31
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR VINCULACIÓN ACADÉMICA A OTRA INSTITUCIÓN (IVAE)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR VINCULACIÓN LABORAL (SIVE)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO ATENCIÓN SOCIAL A JÓVENES Y/O FAMILIA (ASJE)	2
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO COMPORTAMIENTO INDEBIDO (ACCI)	2
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO CUARTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (CSTD)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL - CUMPLIMIENTO ACUERDO AC Y CONVIVENCIA(MMAC)	32
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NO PORTE EPP (ACSO)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NO PORTE IDENTIFICACIÓN (ACSF)	3
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NOVEDADES AFILIACIÓN SISTEMA DE SALUD(NASS)	7
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO PRIMER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (PSTD)	32
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO QUINTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (QSTD)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SALUD (SACS)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEGUNDO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SSTD)	5
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEXTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SETD)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO TERCER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (TSTD)	6
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TIEMPO Y EDAD (SACV)	9
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO -CON APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVAE)	11
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO- SIN APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVSE)	13
TOTAL	**740**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas por el equipo profesional social se llevaron a cabo 182 acompañamientos y/o seguimientos sociales para la totalidad de los/las jóvenes que se encuentran vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad. el seguimiento permanente realizado por el equipo social —a través de visitas, observaciones en campo, retroalimentaciones y acompañamientos individuales— permite monitorear el desempeño, identificar alertas tempranas y brindar apoyo oportuno frente a dificultades personales, familiares o emocionales que puedan impactar la permanencia. Este seguimiento se consolida como un factor protector vital dentro del proceso. Las intervenciones desarrolladas durante este periodo permiten contener crisis, orientar procesos de toma de decisiones, mediar en conflictos, acompañar duelos, reforzar la motivación y favorecer la construcción de hábitos relacionados con la responsabilidad, la puntualidad, el autocuidado y el respeto por las normas del convenio y del Instituto.

En los acompañamientos se recalca la importancia de cumplir con responsabilidad los compromisos adquiridos en el acuerdo de corresponsabilidad, frente a la asistencia diaria a las actividades de campo y al proceso de formación academia-taller. Recordándoles, que las inasistencias no justificadas en el convenio al ser reiterativas se consideran un incumplimiento con el acuerdo de corresponsabilidad, lo cual trae como consecuencia la citación a mesa seguimiento misional con las unidades de protección integral para tomar decisiones sobre la continuidad o no del joven en el convenio y/o asumir compromisos frente a su asistencia.

En relación con los seguimientos a la inasistencia de las/los jóvenes vinculados(as) en la modalidad estímulo de corresponsabilidad, se lleva a cabo sensibilización en los puntos de intervención, durante el mes de enero de 2026 se realizaron 92 seguimientos por inasistencia en donde las/los jóvenes plantean estrategias de mejora frente a los motivos por los cuales se presenta esta situación, el cómo afrontarlos para asistir a las actividades del convenio. Y en casos críticos citación a mesa de seguimiento misional con unidades de protección integral para la firma de compromisos de asistencia y en algunos casos finalización del proceso del joven en el convenio, para continuar su proceso formativo y fortalecimiento de estas habilidades en la unidad de protección integral a la que este asignado.

4. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO

5.

Los criterios para la finalización de la vinculación de el/la joven a la Actividad de Corresponsabilidad modalidad Estímulo establecidos en el Manual Operativo del Área Emprender M-MEM-MA-001 y de acuerdo a los procedimientos internos del Instituto, no constituyen un proceso negativo, por el contrario permiten identificar oportunidades de ajuste y fortalecimiento, las cuales se deben exponer mediante mesas de seguimiento misional con las unidades de protección integral donde esté vinculado el/la joven, teniendo el objetivo de establecer compromisos y/o toma de decisiones conjuntas para permanencia o no de los/las jóvenes en convenios, esto de acuerdo al desempeño en los dos contextos academia/taller – convenio.

De esta menara, en el mes de enero de 2026 se formalizaron 25 finalizaciones mediante procesos de seguimiento junto con las unidades de protección integral. Se evidencia que durante el periodo referenciado el número de finalizaciones del proceso de los/las jóvenes es alto en relación con el total de jóvenes vinculados, esto teniendo en cuenta que muchos jóvenes en el mes de enero se ausentaron y no retornaron a las actividades, lo cual genera alta deserción del proceso por desinterés en la continuidad dentro de las actividades de corresponsabilidad.

Se da claridad que, se brindó apoyo en la devolución de las prendas institucionales, se tramitó la desactivación de la póliza y el traslado general a las unidades de origen para continuidad del proceso académico en tipo de modalidad externado mediante formato: “solicitud de traslados entre upis/egreso/ retiro institucional y/o reasignación de talleres- M-PSS-FT-081”, así como el cargue de estas acciones en el sistema de información misional SIMI del IDIPRON.

Tabla No. 9. Finalizaciones de la actividad de corresponsabilidad modalidad estimulo

FINALIZACIONES MODALIDAD ESTIMULO	ENERO
FINALIZACIÓN ESTIMULO RETIRO VOLUNTARIO (ACRV)	6
FINALIZACIÓN ESTIMULO INASISTENCIA AC (ACFI)	15
FINALIZACIÓN ESTIMULO RIESGO SALUD (ACFU)	1
FINALIZACIÓN ESTIMULO INASISTENCIA ACADÉMICA (ACIA)	1
FINALIZACIÓN ESTIMULO VINCULACIÓN A CPS (FEVC)	1
FINALIZACIÓN ESTIMULO SUPERACIÓN TIEMPO EN AC (FACS)	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

6. PROYECTOS DE INVERSIÓN

A. Población beneficiada con el proyecto:

Los/las jóvenes vinculados(as) en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se caracterizan por ser una población que se encuentra en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social, no solo a nivel económico, sino a nivel socio-familiar pues las limitaciones que tienen en cuanto al acceso a una educación de calidad, seguridad alimentaria, redes de apoyo entre otros, representan una brecha de pobreza; no obstante, por medio de la vinculación a convenios de estímulo de corresponsabilidad, se pretenden superar estas condiciones con el acompañamiento de los componentes de derecho que oferta el IDIPRON, con el fin último que los/las jóvenes adquieran una educación de calidad para la implementación de estrategias de afrontamiento y autogobierno en pro de la construcción de un proyecto de vida sólido.

Los/las jóvenes vinculados presentan características heterogéneas en cuanto a edad, género, nivel educativo, trayectorias institucionales y condiciones sociofamiliares, lo que demuestra que el convenio tiene un alcance amplio y logra

impactar a una diversidad significativa de perfiles juveniles. Esta diversidad exige un enfoque diferencial que permita adaptar la intervención a las necesidades específicas de cada joven. A continuación, se realiza una caracterización de los 146 jóvenes que asistieron durante en el mes de enero de 2026.

B. Edad y Sexo

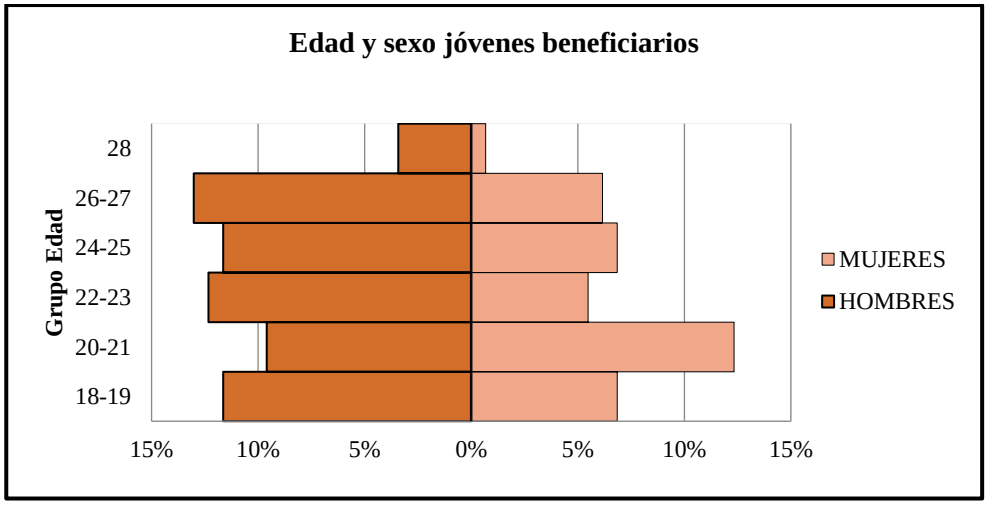
Dado que los jóvenes vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se encuentran dentro del rango de edades comprendido entre los 18 y 28 años pertenecen al grupo etario juventud, en este grupo etario, los grupos de edad que presenta mayor frecuencia en los jóvenes que asistieron en el mes de enero 2026, son de 20 a 21 años con una proporción de 21.92% y de 26 a 27 años que corresponden al 19.18% del total de la población cada uno, los que sigue en frecuencia son los de 18 a 19 años y de 24 a 25 años que corresponden al 18.49 % del total de la población cada uno. Como lo podemos observar en la tabla No. 10 y gráfica No, 1 presentadas a continuación:

Tabla No. 10. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
18-19	17	10
20-21	14	18
22-23	18	8
24-25	17	10
26-27	19	9
28	5	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 1. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

En la población total que asistió al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el mes de enero de 2026, se tiene que el 61.64% de la población son hombres y el 38.36% de la población son mujeres, con lo que se puede concluir una distribución mayor en la variable en los hombres, lo que refleja mayor posibilidad de desertar de las mujeres debido a situaciones familiares y derivadas de su rol como madres proveedoras, amas de casa, por lo que se considera importante seguir fortaleciendo espacios en los que se logre brindar apoyos más integrales y que afecten a todo el núcleo familiar facilitando el acceso a la oferta del idipron y del distrito. Esta distribución refleja que los jóvenes se encuentran en una etapa clave del desarrollo humano, donde consolidan su identidad, su autonomía y sus metas vitales. Muchas de estas edades coinciden con procesos de transición marcados por inestabilidad emocional, dificultades económicas y rupturas en sus trayectorias educativas, por lo cual el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se convierte en un escenario protector que aporta estructura, acompañamiento y sentido de pertenencia.

C. Grupos Poblacionales

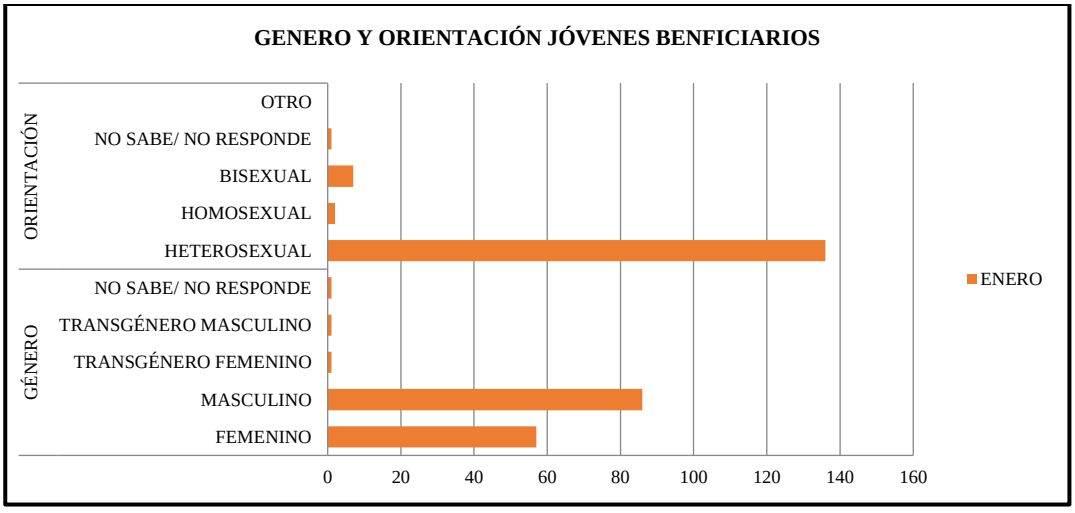
En cuanto al género, características de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad, se tiene que el 58.90% de los jóvenes se identifican como género masculino, El 39.04% de los jóvenes se identifican como género femenino y el 0.68% de las jóvenes se identifican como transgénero femenino y masculino.

Tabla No. 11. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

MES	GÉNERO					ORIENTACIÓN				
	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO FEMENINO	TRANSGÉNERO MASCULINO	NO BINARIO	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	NO SABE/ NO RESPONDE	OTRO
ENERO	57	86	1	1	1	136	2	7	1	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 2. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

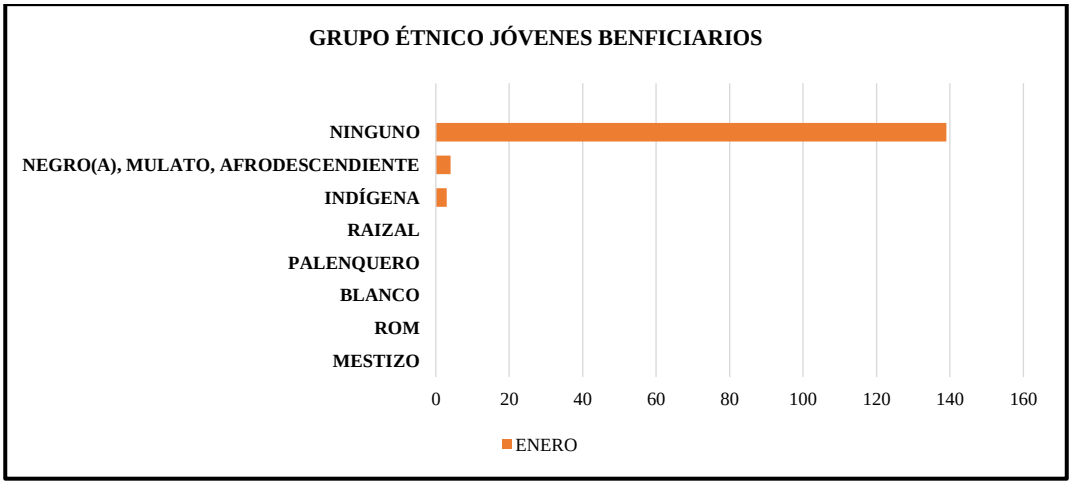
En lo que a orientación sexual se refiere, un 93.15% de la población se identifica como heterosexual, un 4.79% de la población se identifica como bisexual, un 1.37% de la población se identifica como homosexual, y un 0.68% de la población no sabe/no responde. Datos que evidencian la presencia de jóvenes con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo expresiones no hegemónicas. Esta diversidad señala la importancia de consolidar entornos seguros libres de discriminación, ya que muchos jóvenes pertenecientes a estas poblaciones suelen enfrentar rechazos familiares, estigmatización social o experiencias de violencia simbólica. La participación de este grupo poblacional en el convenio muestra que el entorno institucional está siendo percibido como un espacio confiable, contenedor y respetuoso de las diferencias, lo cual impacta positivamente en la permanencia, el rendimiento y el fortalecimiento de la autoestima. Lo que refuerza la importancia de mantener prácticas pedagógicas con enfoque diferencial y de género.

Tabla No. 12. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GRUPO ÉTNICO								
MES	**MESTIZO**	**ROM**	**BLANCO**	**PALENQUERO**	**RAIZAL**	**INDÍGENA**	**NEGRO(A), MULATO, AFRODESCENDIENTE**	**NINGUNO**
ENERO	0	0	0	0	0	3	4	139

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 3. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Teniendo en cuenta que los grupos étnicos son comunidades formadas por conjuntos de personas que comparten una auto identidad determinada por la existencia de ancestros que comparten una historia, idioma, rituales y tradiciones comunes, características culturales que tienen toda una carga simbólica compartida, como la música, la danza, la espiritualidad y la gastronomía, los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de

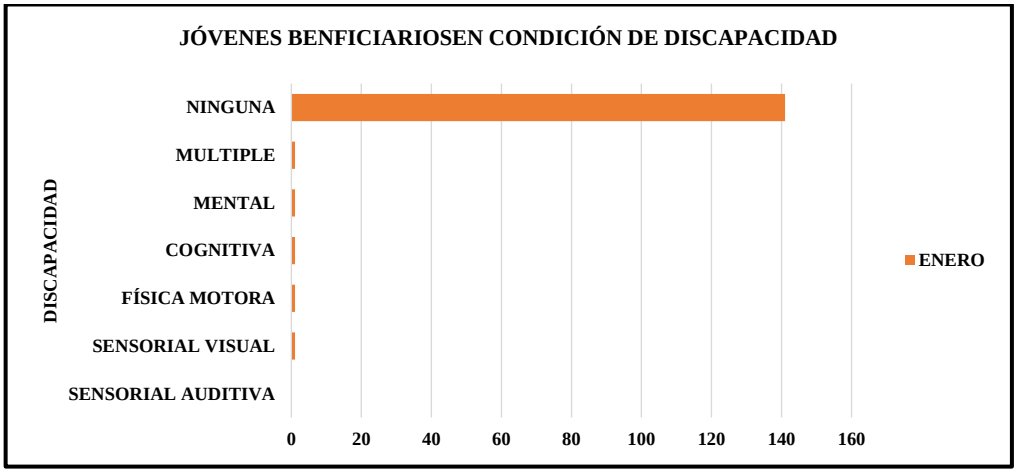
corresponsabilidad, en el de mes de enero 2026, se identifican con algunos de ellos, tenemos que los jóvenes en un 2.74% se identifica como negro(a) – mulato - afrodescendiente; un 2.05% se identifica como población indígena y un 95.21% no se identifica con ninguno.

Tabla No. 13. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD							
MES	**SENSORIAL AUDITIVA**	**SENSORIAL VISUAL**	**FÍSICA MOTORA**	**COGNITIVA**	**MENTAL**	**MULTIPLE**	**NINGUNA**
ENERO	0	1	1	1	1	1	141

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 4. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

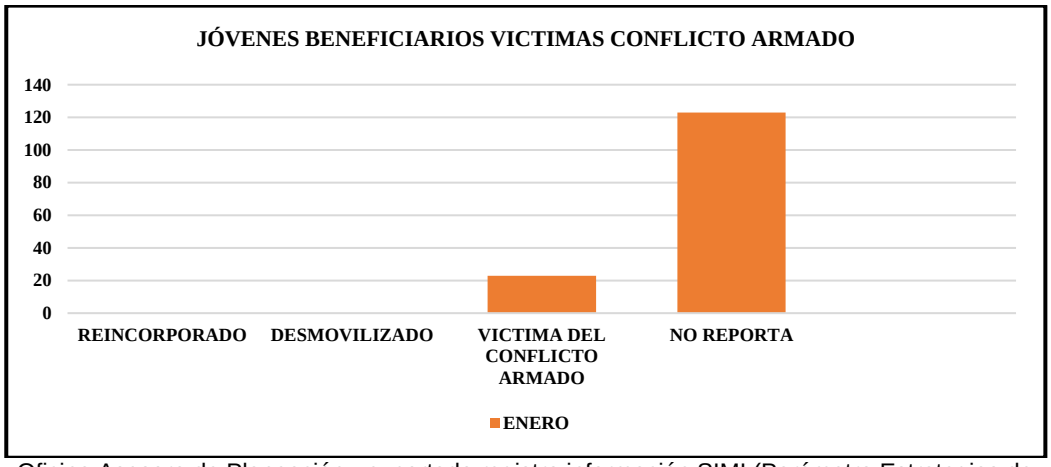
La gráfica relacionada con la condición de discapacidad visibiliza la presencia de jóvenes que requieren apoyos adicionales para su plena participación. La discapacidad debe entenderse como el resultado de la interacción entre las características individuales y las barreras sociales, educativas y ambientales. Por lo tanto, la presencia de jóvenes con discapacidad también refleja un avance significativo en equidad, al garantizar su acceso a oportunidades laborales formativas y acompañamientos ajustados a su ritmo y capacidades. Esto a su vez fortalece su autoestima, sentido de pertenencia y percepción de autoeficacia. De los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de enero de 2026, el 96.58% no presentan ningún tipo de discapacidad, con un 0.63% de la población tiene discapacidad múltiple, al igual que baja visión, física, cognitiva y mental.

Tabla No. 14. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.

CONFLICTO ARMADO				
MES	**REINCORPORADO**	**DESMOVILIZADO**	**VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**	**NO REPORTA**
ENERO	0	0	23	123

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 5. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

De acuerdo con los datos obtenidos en relación con las víctimas del conflicto armado, se identifica que un 84.25% del total de la población no reporta, y un 15.75% del total de la población se identifica como víctima del conflicto armado. La información sobre víctimas del conflicto armado revela la presencia de jóvenes que han atravesado experiencias de violencia, desplazamiento, rupturas familiares y pérdida de territorios o redes comunitarias. Este grupo, debido a su historia de vida, suele presentar afectaciones emocionales acumuladas, fragilidad en la confianza interpersonal y dificultades en la construcción de proyectos a largo plazo. La participación en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, representa para estos jóvenes una oportunidad de reparación simbólica, reconfiguración de su identidad y construcción de un nuevo proyecto de vida.

D. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

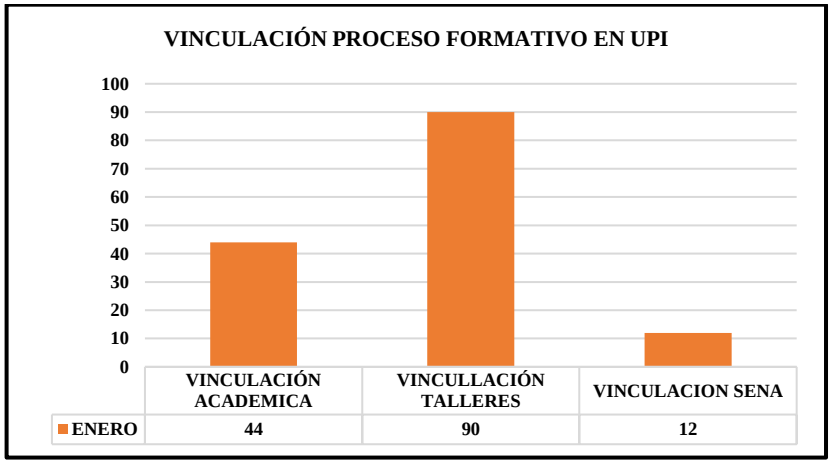
Dado que el proceso formativo en el instituto es considerado como oportunidad para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional, se presenta en la tabla No. 15 el estado en el que se encuentran en este sentido los/las jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de enero de 2026.

Tabla No. 15. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

MES	VINCULACIÓN ACADEMICA	VINCULLACIÓN TALLERES	VINCULACION SENA
ENERO	44	90	12

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

Grafica No. 6. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/01/2026.

En lo que a proceso formativo se refiere, un 30.14% del total de la población se encuentra matriculado en academia, un 61.64% del total de la población se encuentra matriculado en talleres IDIPRON, y un 8.22% del total de la población se encuentra matriculado en formación técnica SENA.

7. LOGROS

- Inclusión real y efectiva de población diversa con enfoque diferencial. La presencia de jóvenes de distintos géneros, identidades, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado confirma que el convenio opera como un escenario inclusivo que reconoce y adapta la intervención a las particularidades de cada trayectoria de vida. Este logro es especialmente relevante en clave psicosocial, pues implica la construcción de espacios seguros, libres de discriminación y orientados a la reparación simbólica, la reconstrucción del proyecto de vida y el acceso a oportunidades equitativas.
- Incremento sostenido en la vinculación a procesos educativos y técnicos, el 100% de los jóvenes se encuentra activo en talleres, academia o formación técnica SENA, lo que demuestra una reactivación del interés por la educación, el fortalecimiento de hábitos y la resignificación de la experiencia formativa a partir del proceso desarrollado en el Instituto.
- El total de los/las jóvenes que asistieron a actividades durante el mes de enero de 2026 al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad

estímulo de corresponsabilidad, cuenta con cubrimiento de póliza contra riesgos para garantizar la óptima atención de los/las jóvenes frente a cualquier situación adversa que se pueda presentar.

- Se fortaleció la articulación intrainstitucional mediante la coordinación para la gestión de rutas de atención, apoyos complementarios y oportunidades formativas. Esta articulación amplió la oferta de servicios disponibles para los jóvenes y permitió abordar de manera más integral sus necesidades, promoviendo procesos de acompañamiento más efectivos y coherentes con sus proyectos de vida.
- La participación de los beneficiarios en las actividades de corresponsabilidad evidencia un compromiso creciente y sostenido. Aunque aún es necesario reforzar este componente, se destaca la constancia, la apropiación y el sentido de pertenencia que los jóvenes han demostrado frente a las dinámicas del convenio. A nivel grupal, no se han presentado situaciones que afectan la convivencia ni el desarrollo de las actividades operativas en los puntos asignados, lo que refleja un avance significativo en cohesión social y en prácticas de respeto y convivencia.
- La verificación completa de la afiliación al sistema de salud de todos los jóvenes constituye un logro central, ya que permite asegurar un acceso oportuno y continuo a los servicios médicos. Esta acción también favorece la identificación de alertas tempranas y la implementación de medidas preventivas orientadas al bienestar físico, mental y social de los participantes.
- Se fortaleció el acompañamiento individual a los jóvenes mediante espacios de orientación y seguimiento pedagógico y psicosocial, lo que permitió identificar necesidades específicas y ajustar las estrategias de intervención. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de habilidades sociales, la autorregulación emocional y la resolución de situaciones en los jóvenes activos.

8. CONCLUSIONES

El acompañamiento integral desarrollado en el marco de la corresponsabilidad se ha consolidado como un eje fundamental para el fortalecimiento personal, social y laboral de los jóvenes vinculados. La articulación entre los componentes de salud, orientación psicosocial, educación y apoyo legal ha permitido abordar sus necesidades desde una perspectiva holística, promoviendo mayor autonomía y facilitando su tránsito hacia entornos formativos y laborales. En este proceso, la implementación del modelo 4x2 que integra actividades prácticas y teóricas ha demostrado ser una estrategia altamente efectiva para el desarrollo de competencias esenciales como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la autorregulación emocional, la solución de conflictos y la organización. Estas habilidades, reforzadas también en los espacios de seguimiento pedagógico y psicosocial, se reflejan en la mejora de la empleabilidad y en la consolidación de proyectos de vida más estables y sostenibles. La actividad de los/las jóvenes dentro del sistema integrado de trasporte público Transmilenio permite contribuir con el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, propiciando su inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; así como la reducción de formas extremas de exclusión, beneficiándose con su vinculación al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad y así mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones ejecutadas durante el mes de enero de 2026 en el marco del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON permiten concluir que la modalidad estímulo de corresponsabilidad se consolida como una estrategia efectiva para la inclusión social, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de proyectos de vida en jóvenes que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional. Asimismo, la presencia de diversidad étnica y de género dentro del grupo, aunque minoritaria, ha representado una oportunidad para promover escenarios de respeto, empatía y reconocimiento de las diferencias. El fortalecimiento de la convivencia, evidenciado en la ausencia de conflictos operativos y en la consolidación de una cultura de respeto, demuestra el impacto positivo de estas estrategias. Paralelamente, la articulación interinstitucional y la coordinación con convenios CPS han permitido ampliar rutas de atención, oportunidades de formación y posibilidades de vinculación laboral, potenciando el desarrollo de competencias y ofreciendo horizontes de estabilidad económica y personal para los jóvenes.

De igual manera el seguimiento continuo, el fortalecimiento de las estrategias preventivas y la verificación oportuna de garantías como la afiliación a salud y póliza de seguro, contribuye a consolidar un entorno protector que reduce riesgos y potencia procesos de transformación personal. En conclusión, los avances alcanzados reflejan la importancia de mantener y fortalecer la articulación interinstitucional, consolidar los procesos de acompañamiento integral y continuar implementando estrategias que respondan a las necesidades reales de la población atendida. La continuidad y profundización de estas acciones serán determinantes para potenciar la autonomía de los jóvenes, favorecer su inclusión social y garantizar oportunidades que les permitan proyectar un futuro con mayores condiciones de estabilidad, bienestar y desarrollo.

A. PLAN DE RETROALIMENTACIONES

Intervención en vía Articuladores

Durante el mes de enero los Articuladores de Guías y Anfitriones realizaron recorridos e intervención en vía con el equipo de atención al usuario, para fortalecer conocimientos en las actividades diarias que se realizan dentro del sistema; resaltando lo importante de nuestra labor en Sistema de Transporte Masivo de Bogotá frente a la comunidad usuaria, para ello se reforzo en los siguientes temas:

- Aclarar dudas e inquietudes.
- Cierre y apertura de la estación temporal AV. Jiménez debido a las obras por la primera línea del Metro de Bogotá.
- Cambios Operacionales
- Tener una comunicación asertiva, respetuosa con los usuarios y el equipo.
- Socialización sobre generalidades del sistema.



Socialización en vía Guías

En lo transcurrido de enero, nuestro equipo de Guías reforzó su experiencia mediante sesiones específicas con Orientadores. Aclararon dudas sobre el sistema y recibieron información actualizada sobre cambios operativos de trazados, como cierres de estaciones, modificaciones de rutas para algunos servicios troncales, horarios actualizados, redistribución y adición de paradas, canales de atención al cliente y las ventajas de personalización de las tarjetas Tullave.



B. Actividades en vía

Regulación de filas

En lo transcurrido de enero Guías y Anfitriones mantienen la actividad de regulación de filas en los Portales y Estaciones, siendo esto una estrategia para facilitar el ingreso de los usuarios a los buses, a través de ella se impulsa la promoción de prácticas y valores para fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la seguridad, por medio de un lenguaje apropiado, de calidad, claro y sencillo para los usuarios.
Nuestro equipo de atención al Usuario en vía en lo transcurrido del mes refuerza esta actividad para garantizar a los usuarios un ingreso seguro a los buses articulados y alimentadores, con el personal capacitado, amable, respetuoso, comprometido, con un lenguaje claro, asertivo y apropiado, brindando prioridad a personas en:

- Condición de discapacidad
- Adultos mayores
- Mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos.

En Regulación de Filas Se emiten mensajes voz a voz de:

- Cambios operativos.
- Tarifas
- Cierres temporales que se pueden presentar en estaciones por mantenimiento en la malla vial o novedades en vía.
- Omisión de parada de algunos servicios en estaciones.
- Manual de la comunidad usuaria y normas de convivencia
- Se invita a personalizar la tarjeta Tullave y obtener todos los beneficios.
- Se mocionan las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A**, donde encontraran toda la información en tiempo real, como planear su viaje y posibles novedades que se presenten en vía.
- Se dan a conocer las líneas y canales de atención al usuario.

Recomendaciones de seguridad como:

- Ubicarse detrás de la franja amarilla.
- Dejar salir primero para ingresar más rápido.
- El cuidado de sus objetos personales.
- Siempre llevar sus maletas o bolsos delante.

Esto con fin de generar cultura ciudadana entre los usuarios del Sistema, el equipo hace uso de cinta perimetral como material de apoyo.

		
Portal 20 de Julio	**Portal 80**	**Portal Américas**
		
Portal Dorado	**Portal Norte**	**Portal Suba**

		
Estación Calle 100-MKM	**Portal Tunal**	**Estación Flores AA**
		
Estación M Nacional	**Estación Pepe Sierra**	**Estación Universidades**

Cambios operacionales:

- ✓ En el mes de enero 2026 el equipo de atención al usuario en vía sigue informando sobre el cierre del Vagón 1 y el costado sur de la Estación Calle 45.
- ✓ El equipo de atención al Usuario en vía en el mes de enero sigue informando que por obras METRO el costado norte de esta Estación Calle 57 estará cerrado a partir del martes 23 de diciembre y hasta el viernes 2 de enero de 2026.
- ✓ A partir del sábado 27 de diciembre el equipo de atención al usuario en vía informa que; la estación Calle 26 entra en operación con ingreso solo en acceso Norte y Vagón 2.
- ✓ A partir del sábado 27 de diciembre se realiza apertura de la Estación Calle 146, el equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento y divulgación.
- ✓ Entra en operación el Vagón 1 de la Estación Pradera a partir del sábado 10 de enero, el equipo de atención en vía realiza apoyo, acompañamiento e informa a la comunidad usuaria.
- ✓ A partir del 24 de enero el Equipo de Atención Al Usuario en Vía informa que; desde el sábado 31 de enero el cierre de la Estación AV. Jiménez y Apertura de la Estación Temporal AV. Jiménez por Obras Primera Línea Metro de Bogotá.

Cambios Operativos Cierre vagón 1 y Costado Sur Estación Calle 45

		
Estación Calle 45	**Estación Calle 45**	**Estación Calle 45**

Cambios Operativos Cierre Costado Norte Estación Calle 57

		
Estación Temporal CL 57	**Estación Temporal CL 57**	**Estación Temporal CL 57**

Cambios Operativos Apertura Vagón Estación Calle 26 Acceso Norte-Vagón 2

		
Estación Calle 26	**Estación Calle 26**	**Estación Calle 26**

Cambios Operativos Apertura Estación Calle 146

		
Portal Norte	**Estación Alcalá**	**Portal Norte**

Cambios Operativos Apertura Estación Pradera Vagón 1

		
Estación AV AM-AV BY	**Portal Américas**	**Estación AV Jiménez**

Cambios Operativos Cierre y Apertura Estación Temporal AV Jiménez

		
Estación Banderas	**Portal Américas**	**Estación AV Jiménez**

Se invita a los usuarios a los Usuarios a planear su viaje, consultar la página www.transmilenio.gov.co y atender las indicaciones de nuestro personal en vía.

Intervención en altavoz

El equipo de atención al usuario en via Anfitriones y Guias emiten mensajes a través de los altavoces y megafonos que se encuentran ubicados en los nueve Portales del Sistema y Estación intermedia Banderas informando a la comunidad usuaria acerca de **Cultura ciudadana**:

- ✓ Novedades en vía.
- ✓ Normas seguridad.
- ✓ Tips de autocuidado.
- ✓ Cultura ciudadana.
- ✓ Manual del usuario.
- ✓ Se brindan recomendaciones en situaciones de emergencia.
- ✓ Se invita a la comunidad usuaria a mantener un trato amable con las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos brindándoles prioridad.
- ✓ Se dan recomendaciones en el uso exclusivo de los ascensores para personas en condición de discapacidad permanente o temporal.
- ✓ ingreso de coches al sistema en portales y estaciones.
- ✓ Deberes del Usuario respecto del uso del medio de pago.
- ✓ Ingreso de mascotas al Sistema.
- ✓ Uso de TransMicable.

- ✓ Se indican las líneas de atención al usuario, se informa y se invita a seguir las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A** donde encontraran toda la información en tiempo real.

		
Portal 20 de Julio	**Portal Américas**	**Portal Dorado**
		
Portal Norte	**Portal Suba**	**Portal Sur JFK**
		
Portal Tunal	**Estación Banderas**	**Portal Usme**

Divulgación en el componente zonal y troncal: El equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones, realiza intervenciones en el componente zonal y troncal de acuerdo con las necesidades de la operación, para brindar apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria en información general como; rutas troncales y zonales, cambios operativos, modificaciones en TransMiZonales, Estaciones o Portales, procesos de personalización de tarjeta TuLlave, actividades Especiales, cierres en el Sistema por Obras del Metro de Bogotá, entre otras.

Actividad en servicios zonales y alimentadores:

Divulgación por parte de anfitriones y apoyos operativos sobre las rutas que mencionaremos a continuación; se entregó volantes con información de estás en los diferentes paraderos, informándole de las mismas a la comunidad. Así mismo se emiten mensajes voz a voz para personalizar la tarjeta tu llave con el fin de disfrutar de los beneficios tales cómo el no pago por transbordos.

Gestión Social Fusión TransMiZonal HG529 y LG508 Pasan a llamarse HG529

El equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento y apoyo a la comunidad usuaria informando que; desde el 13 de enero los TransMiZonales HG529 y LG508 se fusionan y pasa a llamarse HG529 Diana Turbay-Porvenir.



Nuevo Servicio Transmizonal HH645 Arborizadora Alta-Portal Sur

A partir del domingo 18 de enero inicia el Nuevo Servicio TransMiZonal H645 Arborizadora Alta – H645 Portal Sur.



Atención prioritaria

El equipo de Guías y Anfitriones realizan intervención en Estaciones y Portales brindando acompañamiento preferencial y prioritario a personas que presenten algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, ya sea motora, auditiva, visual, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores.



Apoyo Antievasión Y Discapacidad

El equipo de atención al usuario en vía se ubica en torniquetes de acceso prioritario en Estaciones y Portales con Tarjetas habilitadoras que permiten la apertura de los dispositivos tipo banderola en el Sistema Transmilenio previa validación del usuario

con discapacidad, coches con bebes, adultos mayores (62 años y más), mujeres en estado de gestación y con niños en brazos.



Intervención Aeropuerto

En el mes de enero el equipo de atencion al usuario en via componenete Supervisores y Anfitriones continuan brindando acompañamiento y orientacion a los usuarios en el Aeropuerto Internacional el Dorado, dando a conocer diferentes alternativas de viaje a todas las personas que llegan y desean movilizarse en servicios troncales o zonales, se informa mapa de viaje como posibles transbordos, direccciones o sitios extrategicos de su interes.

Se invita a los usuarios a personalizar la tarjeta Tullave mencionando los beneficios que tiene, como la ampliacion en la ventana de tiempo en transbordos de 110 minutos a 125 minutos, hasta dos trasbordos a cero pesos, recuperar saldo en caso de perdida, hasta dos viajes a credito en caso de no tener saldo.

Se dan a conocer las paginas ofiicales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Proceso de personalización

El equipo de Anfitriones estuvo presente en los puntos de personalización dentro del Sistema realizando acompañamiento y orientación a los usuarios interesados en el proceso de adquirir la tarjeta Tullave, se brindó información sobre:

- Requisitos para adquiría
- Diligenciamiento de formulario
- Beneficios

- Tarifas 2025
- Bloqueo
- Recarga web
- Tipos de tarjeta
- Horarios de atención
- Pasajes gratis

Los puntos donde se realiza el acompañamiento:

- Portal 80
- Portal Suba
- Portal Dorado
- Portal Usme
- Portal Tunal
- Portal Américas
- Portal Norte
- Estación Banderas
- Portal 20 de julio
- Estación Int. Av. 1 de Mayo
- Estación Terminal

Se dan a conocer las páginas oficiales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Toma Estación AV. Jiménez

Se realiza acompañamiento a la comunidad usuaria por parte del equipo de Atención en vía desde el 1 de enero 2026 en la Estación AV Jiménez donde se realiza regulación de filas para el ingreso y salida de la Estación, se sensibiliza en temas como cultura ciudadana, manual del usuario y transitar por su derecha.



Transmi se Conecta Contigo

El equipo de Anfitriones en el mes de enero realizó acompañamiento a las diferentes Entidades Distritales y a la Ciudadanía en las diferentes Ferias de Empleabilidad y Servicios programadas por el Distrito para promover las buenas prácticas y uso del

Sistema, informando los beneficios de personalizar la tarjeta TuLlave, socializando las herramientas virtuales e indicando los beneficios que esta les puede dar, se contó con vans de personalización en los diferentes puntos como:

- Secretaría de Movilidad
- Estación AV Jiménez Calle 13 Plazoleta de la Mariposa
- Secretaria de Integración Social
- Edificio Elemento Transmilenio



Abordaje Prioritario Portal Américas

En lo transcurrido del mes de enero el equipo de Guías continuó apoyando la actividad que se realiza en el Portal Américas en los servicios alimentadores ***9-2 Metrovivienda, 9-5 Av. Tintal, 9-8 Bosa Porvenir y Bosa Santa Fe.*** **En la plataforma número 3**, donde el equipo en vía brinda acompañamiento a usuarios con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes, con niños de brazos o coches brindándoles prioridad al momento de su abordaje. El equipo cuenta con una tarjeta habilitadora para poder brindar un ingreso seguro para abordar los servicios a disposición.



Acuerdos de Servicio

Ausentismo Componente Guías

Se obtuvo un cumplimiento del 85% en el mes de enero de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

	JORNADA	PROGRAMADOS POR TM	ASISTIERON IDIPRON	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
1/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
2/01/2026	AM	35	22	13	
	PM	55	37	18	
3/01/2026	AM	35	26	9	
	PM	55	38	17	
4/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
5/01/2026	AM	35	26	9	
	PM	54	47	7	
6/01/2026	AM	35	30	5	
	PM	54	47	7	
7/01/2026	AM	35	33	2	
	PM	54	44	10	
8/01/2026	AM	35	35	0	
	PM	54	43	11	**85%**
9/01/2026	AM	35	32	3	
	PM	54	39	15	
10/01/2026	AM	35	28	7	
	PM	54	40	14	
11/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
12/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
13/01/2026	AM	40	34	6	
	PM	49	41	8	
14/01/2026	AM	40	39	1	
	PM	49	45	4	
15/01/2026	AM	40	31	9	
	PM	49	45	4	
16/01/2026	AM	38	35	3	

	PM	51	41	10	
17/01/2026	AM	38	33	5	
	PM	51	30	21	
18/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
19/01/2026	AM	39	35	4	
	PM	48	43	5	
20/01/2026	AM	39	34	5	
	PM	48	45	3	
21/01/2026	AM	35	33	2	
	PM	52	52	0	
22/01/2026	AM	35	35	0	
	PM	52	49	3	
23/01/2026	AM	39	29	10	
	PM	48	45	3	
24/01/2026	AM	39	27	12	
	PM	48	38	10	
25/01/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
26/01/2026	AM	47	42	5	
	PM	40	37	3	
27/01/2026	AM	47	47	0	
	PM	40	37	3	
28/01/2026	AM	39	39	0	
	PM	48	43	5	
29/01/2026	AM	39	37	2	
	PM	48	44	4	
30/01/2026	AM	39	30	9	
	PM	48	38	10	
31/01/2026	AM	39	31	8	
	PM	48	37	11	
TOTAL		**2203**	**1868**	**335**	

Tabla intervenciones Guías enero de 2026

A continuación, se relaciona la cantidad de intervenciones ejecutadas por el personal en vía – Guías.

ENERO 2026								
FECHA	JORNADA	PROGRAMADOS POR TM	ASISTIERON IDIPRON	DIFERENCIA	PROGRAMADOS A FORMACIÓN EN UPIS POR IDIPRON	TOTAL, JORNADAS ASISTIDAS DE FORMACION EN UPIS - IDIPRON	DIFERNCIA	TOTAL, JORNADAS MES
	AM / PM	UNICA	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	
1/01/2026	AM	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
2/01/2026	AM	35	22	13	44	41	3	63
	PM	55	37	18			0	37
3/01/2026	AM	35	26	9	44	44	0	70
	PM	55	38	17			0	38
4/01/2026	AM	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
5/01/2026	AM	35	26	9	45	42	3	68
	PM	54	47	7			0	47
6/01/2026	AM	35	30	5	45	43	2	73
	PM	54	47	7			0	47
7/01/2026	AM	35	33	2	45	40	5	73
	PM	54	44	10			0	44
8/01/2026	AM	35	35	0	45	33	12	68
	PM	54	43	11			0	43
9/01/2026	AM	35	32	3	45	52	-7	84
	PM	54	39	15			0	39
10/01/2026	AM	35	28	7	45	46	-1	74
	PM	54	40	14			0	40
11/01/2026	AM	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
12/01/2026	AM	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
13/01/2026	AM	40	34	6	45	44	1	78
	PM	49	41	8			0	41
14/01/2026	AM	40	39	1	45	39	6	78
	PM	49	45	4			0	45
15/01/2026	AM	40	31	9	45	39	0	70
	PM	49	45	4			0	45
16/01/2026	AM	38	35	3	45	51	-6	86
	PM	51	41	10			0	41

17/01/2026	**AM**	38	33	5	45	50	-5	83
	PM	51	30	21			0	30
18/01/2026	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
19/01/2026	**AM**	39	35	4	43	40	3	75
	PM	48	43	5			0	43
20/01/2026	**AM**	39	34	5	43	40	3	74
	PM	48	45	3			0	45
21/01/2026	**AM**	35	33	2	43	35	8	68
	PM	52	52	0			0	52
22/01/2026	**AM**	35	35	0	43	31	12	66
	PM	52	49	3			0	49
23/01/2026	**AM**	39	29	10	43	48	-5	77
	PM	48	45	3			0	45
24/01/2026	**AM**	39	27	12	43	46	-3	73
	PM	48	38	10			0	38
25/01/2026	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0			0	0
26/01/2026	**AM**	47	42	5	43	37	6	79
	PM	40	37	3			0	37
27/01/2026	**AM**	47	47	0	43	35	8	82
	PM	40	37	3			0	37
28/01/2026	**AM**	39	39	0	43	40	3	79
	PM	48	43	5			0	43
29/01/2026	**AM**	39	37	2	43	39	4	76
	PM	48	44	4			0	44
30/01/2026	**AM**	39	30	9	43	50	-7	80
	PM	48	38	10			0	38
31/01/2026	**AM**	39	31	8	43	48	-5	79
	PM	48	37	11			0	37
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES		1.868						
TOTAL, JORNADAS DE INTERVENCION PROGRAMADAS EN EL MES		2.203						
DIFERENCIA		335						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADAS 85%		85%						
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES		**1.868**						
TOTAL, JORNADAS FORMACION EJECUTADAS EN EL MES		**1.053**						
TOTAL, JORNADAS EJECUTADAS EN EL MES		**2.921**						

Ausentismo Componente Anfitriones

Se obtuvo un cumplimiento del 98% en el mes de enero de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

FECHA	TOTALES ENERO 2026		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MES
	TM	IDIPRON	
1/1/2026	57	57	100%
2/1/2026	132	115	87%
3/1/2026	86	86	100%
4/1/2026	46	45	98%
5/1/2026	132	128	97%
6/1/2026	132	127	96%
7/1/2026	133	129	97%
8/1/2026	133	129	97%
9/1/2026	133	128	96%
10/1/2026	92	91	99%
11/1/2026	50	50	100%
12/1/2026	124	117	94%
13/1/2026	132	128	97%
14/1/2026	132	132	100%
15/1/2026	132	132	100%
16/1/2026	132	131	99%
17/1/2026	107	107	100%
18/1/2026	38	38	100%
19/1/2026	133	133	100%
20/1/2026	136	135	99%
21/1/2026	139	139	100%
22/1/2026	139	139	100%
23/1/2026	139	139	100%
24/1/2026	114	114	100%

25/1/2026	26	26	100%
26/1/2026	137	137	100%
27/1/2026	137	136	99%
28/1/2026	137	137	100%
29/1/2026	141	140	99%
30/1/2026	141	140	99%
31/1/2026	112	109	97%
TOTAL	**3554**	**3494**	**98%**

Acompañamiento Anfitriones Proceso CPS-IDIPRON

Se obtuvo un cumplimiento del 99% en las intervenciones de los Anfitriones Proceso CPS IDIPRON en el mes de enero 2026, se brindó acompañamiento por parte del Articulador de Anfitriones y la Psicosocial Tatiana Flores, con el fin de realizar el seguimiento y desarrollo de las obligaciones contractuales del personal para la ejecución de las actividades específicas de atención al usuario en vía.

FECHA	ANFITRIONES		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MES
	TM	IDIPRON	
1/1/2026	10	9	90%
2/1/2026	16	14	88%
3/1/2026	8	8	100%
4/1/2026	8	8	100%
5/1/2026	16	16	100%
6/1/2026	16	16	100%
7/1/2026	16	16	100%
8/1/2026	16	16	100%
9/1/2026	16	16	100%
10/1/2026	14	14	100%
11/1/2026	4	4	100%
12/1/2026	16	16	100%
13/1/2026	16	16	100%
14/1/2026	16	16	100%
15/1/2026	16	16	100%
16/1/2026	16	16	100%
17/1/2026	13	13	100%
18/1/2026	3	3	100%
19/1/2026	16	16	100%
20/1/2026	17	17	100%

21/1/2026	**18**	**18**	**100%**
22/1/2026	**18**	**18**	**100%**
23/1/2026	**18**	**18**	**100%**
24/1/2026	**15**	**15**	**100%**
25/1/2026	**2**	**2**	**100%**
26/1/2026	**19**	**19**	**100%**
27/1/2026	**19**	**19**	**100%**
28/1/2026	**19**	**19**	**100%**
29/1/2026	**19**	**19**	**100%**
30/1/2026	**21**	**21**	**100%**
31/1/2026	**16**	**16**	**100%**
TOTAL	**453**	**450**	**99%**

Competencias de atención al usuario

Se realiza acompañamiento al equipo de atención al usuario en vía respondiendo a sus necesidades e inquietudes que se presentan día a día con la comunidad usuaria del Sistema TRANSMILENIO S.A, buscando mejorar el conocimiento y habilidades en la prestación del servicio, garantizando una buena experiencia de vida a los usuarios mientras se encuentran dentro del Sistema.

Informe de temas a retroalimentar

- Pasajes gratis adulto mayor, discapacidad.
- Categorías SISBEN
- Cierre de estaciones por obras de la primera línea del metro
- Canales de atención
- Servicios alimentadores
- Protocolo de Servicios

Pruebas de conocimiento

se realiza acompañamiento al grupo de Guías con las pruebas de conocimiento correspondientes al mes de enero.



Plan de Mejora

se realiza acompañamiento por parte de la Profesional Juliana Fernández a la jornada de plan de mejora al equipo de guías y Anfitriones correspondiente al mes de enero en las instalaciones de IDIPRON Sede Distrito Joven.



Comunicación oportuna

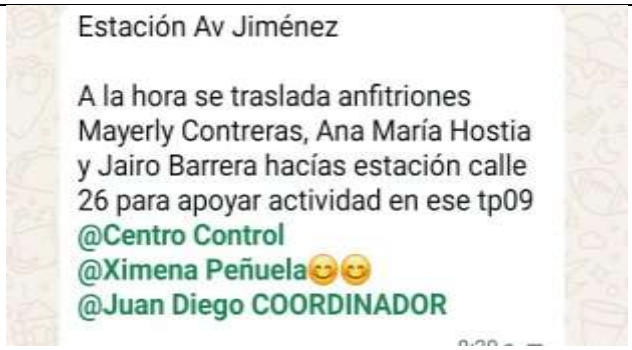
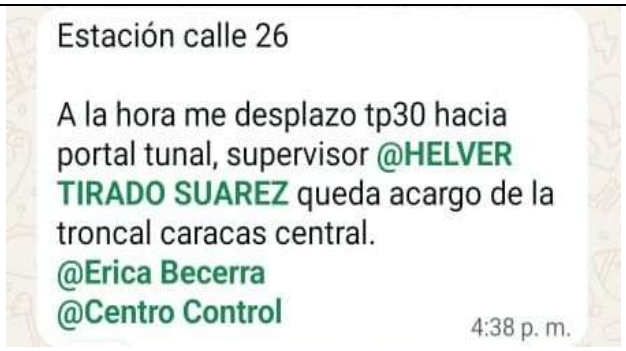
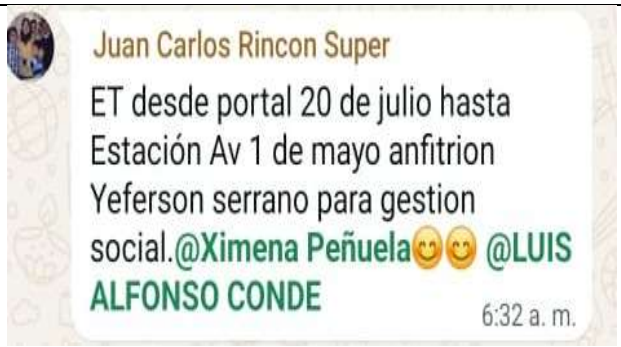
El equipo de supervisores cuenta con una comunicación constante e instantánea en el grupo de WhatsApp Centro de Control, el cual les permite saber cómo fluye la operación, informar novedades que se presentan en el día a día como temas de infraestructura e informar cualquier tipo de contingencia se presenten o afecte la operación, donde se mantiene a la comunicación con las diferentes troncales.

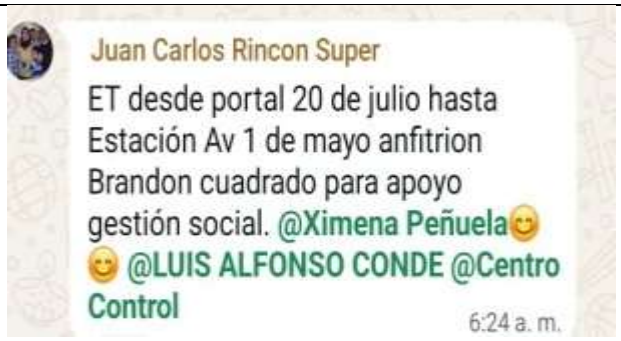
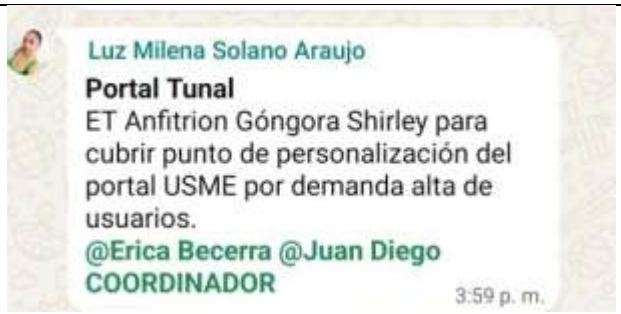


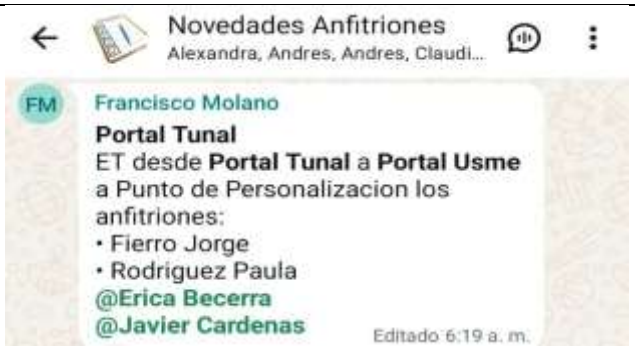


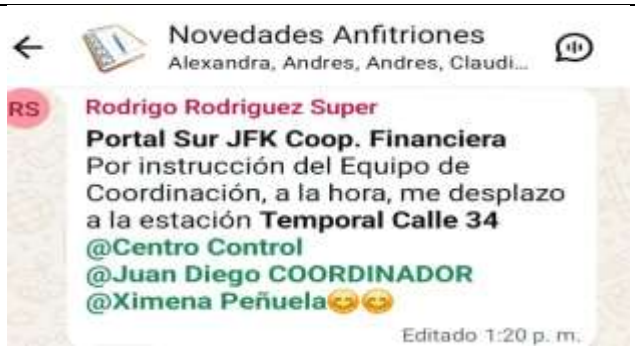
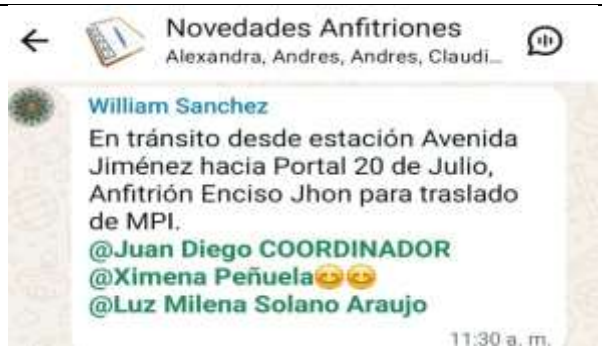
Cuadro resumen cambios de ubicación

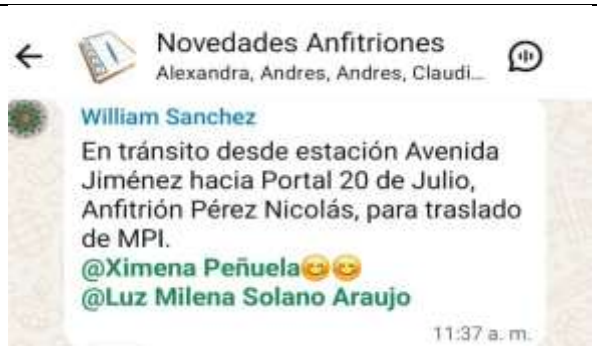
FECHAS	OBSERVACION	SOPORTE
06 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

10 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
10 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
12 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
13 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

14 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
14 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
15 enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
15 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

17 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
19 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
19 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
21 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

23 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
24 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
26 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
27 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

28 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
29 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
31 Enero	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

Seguimiento Tarjetas funcionario

No.	SERIAL TICS	CUPO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	N° CEDULA	CARGO	FECHA TURNO EJECUTADO
1	1010000046240760	300	MARIN SOTO PATRICIA	52635299	APOYO LOGÍSTICO	21/10/2025
2	1010000059202754	300	HERNANDEZ MUR FLORENTINA	38285344	APOYO LOGÍSTICO	21/10/2025
3	1010000046352639	300	ARIAS VANEGAS JUAN DIEGO	1233489352	ARTICULADOR DE ANFITRIONES	18/10/2025
4	1010000037638870	300	PEREZ NAVARRO ERIKA	22642406	ARTICULADORA DE GUIAS	19/10/2025
5	1010000026377598	300	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA	52792291	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	22/10/2025

6	10100000037638855	300	CARDENAS JARABA JAVIER IGNACIO	1023003437	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	4/11/2025
7	10100000044033322	300	CAÑAS LOPERA LILIANA	1035416869	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	21/10/2025
8	10100000044512580	300	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO	79788271	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	25/10/2025
9	10100000026377887	300	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA	1010194379	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	23/10/2025
10	10100000044032845	300	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER	79721722	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	15/12/2025
11	10100000035982503	300	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE	1014296367	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	23/10/2025
12	10100000044032886	300	VACA LINARES GLORIA STELLA	52523572	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	22/10/2025
13	10100000044032902	300	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON	1013658737	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	21/10/2025
14	10100000037638889	300	VEGA GARCIA SARA YOLIMA	1007657903	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	25/11/2025
15	10100000026377895	300	FERNANDEZ BARRERA MARIA JULIANA	1092347528	PROFESIONAL DE FORMACIÓN	18/10/2025
16	10100000048420293	300	CONDE PARADA LUIS ALFONSO	88160680	SUPERVISOR	18/10/2025
17	10100000048007157	300	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY	1024569492	SUPERVISOR	18/10/2025
18	10100000045339959	300	HERNANDEZ ROJAS HELVER	79431706	SUPERVISOR	18/10/2025
19	10100000026377853	300	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL	1031174502	SUPERVISOR	18/10/2025
20	10100000026377960	300	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER	79964730	SUPERVISOR	21/10/2025
21	10100000042661980	300	RINCON CASTRO JUAN CARLOS	80017967	SUPERVISOR	21/10/2025

22	1010000048994503	300	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO	19374966	SUPERVISOR	18/10/2025
23	1010000043829886	300	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA	1014219869	SUPERVISOR	21/10/2025
24	1010000026377721	300	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA	52297611	SUPERVISOR	21/10/2025
25	1010000026377572	300	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM	80030421	SUPERVISOR	27/10/2025
26	1010000045796638	300	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA	64871917	SUPERVISOR	18/10/2025
27	1010000054633649	300	TIRADO SUAREZ HELVER	80084336	SUPERVISOR	18/10/2025

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Orientadores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
ORIENTADOR	52792291	1010000216135900	121	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135910	122	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216133041	123	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135939	124	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216132936	125	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135950	126	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000054816210	127	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135970	128	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135988	129	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216135996	130	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216136002	131	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216136010	132	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216133967	133	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216136036	134	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	1010000216132951	135	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136051	136	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216134692	137	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136077	138	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000051124451	139	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136093	140	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216036101	141	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136119	142	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136127	143	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136135	144	CAÑAS LOPERA LILIANA

ORIENTADOR	1035416869	1010000216136143	145	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136150	146	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136168	147	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136176	148	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216136184	149	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1035416869	1010000216134700	150	CAÑAS LOPERA LILIANA
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136200	151	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136218	152	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136226	153	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136234	154	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136242	155	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136259	156	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136267	157	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136275	158	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136283	159	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136291	160	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136309	161	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136317	162	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000216136325	163	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000222436966	164	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	1010000222436958	165	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	79788271	1010000216132977	166	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136366	167	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216134726	168	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136382	169	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136408	170	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216135525	171	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136424	172	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216133900	173	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216133975	174	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136457	175	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136465	176	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136473	177	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136481	178	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136499	179	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	79788271	1010000216136507	180	CIFUENTES HOLGUIN LUIS ABELARDO
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136515	181	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	101000026136523	182	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136531	183	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136549	184	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA

ORIENTADOR	1010194379	1010000216134874	185	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216134882	186	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136572	187	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136580	188	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136598	189	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136606	190	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136614	191	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136622	192	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136630	193	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216135004	194	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	1010000216136655	195	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	79721722	1010000216137521	241	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216133082	242	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216134734	243	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216134742	244	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137570	245	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000046283032	246	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000046240594	247	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137604	248	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137612	249	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216134767	250	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137638	251	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137646	252	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137653	253	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137661	254	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	1010000216137679	255	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136663	196	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136671	197	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136689	198	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000054537170	199	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136705	200	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136713	201	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136721	202	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136739	203	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136747	204	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136754	205	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136732	206	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136770	207	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136788	208	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	1010000216136796	209	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE

ORIENTADOR	1014296367	1010000216136890	210	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	52523572	1010000216136812	211	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136820	212	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136846	213	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136853	214	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136861	215	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136879	216	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136887	217	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136895	218	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136903	219	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216134908	220	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000049263213	221	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136937	222	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136945	223	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000051822518	224	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	1010000216136960	225	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	1013658737	1010000046282943	226	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216133926	227	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216136994	228	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137000	229	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137018	230	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137026	231	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137034	232	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137042	233	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137059	234	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137067	235	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137075	236	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216134924	237	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137489	238	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216134957	239	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	1010000216137513	240	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1007657903	1010000216137927	273	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000054635289	274	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216133942	275	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000048420277	276	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216137984	277	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138008	278	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138016	279	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138024	280	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216133991	281	VEGA GARCIA SARA YOLIMA

ORIENTADOR	1007657903	1010000216138040	282	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138065	283	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138073	284	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216138081	285	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216134775	286	VEGA GARCIA SARA YOLIMA
ORIENTADOR	1007657903	1010000216134973	287	VEGA GARCIA SARA YOLIMA

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Supervisores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
SUPERVISOR	88160680	1010000216138248	001	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138255	002	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138446	003	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138453	004	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138263	005	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138271	006	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138289	007	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138321	008	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000216138354	009	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	1010000114346448	010	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	1024569492	1010000216138305	011	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216138313	012	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216138330	013	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216135475	014	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000051822419	015	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216135574	016	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216138396	017	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216138404	018	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000054816236	019	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	1010000216134643	020	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	79431706	1010000216138461	021	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138479	022	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138487	023	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138495	024	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138503	025	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216133058	026	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138529	027	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000216138537	028	HERNANDEZ ROJAS HELVER

SUPERVISOR	79431706	1010000216138545	029	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	1010000053736906	030	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	1031174502	1010000216138560	031	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000054378203	032	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	110000216138586	033	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000216132860	034	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000051822294	035	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000037540366	036	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000216138628	037	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000054073630	038	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000216138644	039	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	1010000216138651	040	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	79964730	1010000216138669	041	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216133959	042	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216138685	043	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216132993	044	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216133066	045	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216138719	046	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216138727	047	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216133009	048	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216135012	049	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	1010000216138750	050	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	80017967	101000216138768	051	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000051822427	052	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216132878	053	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216133868	054	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216132886	055	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216138818	056	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216133025	057	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000046397287	058	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216138840	059	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	1010000216138859	060	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	19374966	1010000222436941	061	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216134841	062	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216138883	063	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000053736856	064	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216138909	065	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216138917	066	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO

SUPERVISOR	19374966	1010000216132902	067	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216138933	068	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216134668	069	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	1010000216138958	070	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISORA	1014219869	1010000216138966	071	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216138974	072	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216134858	073	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216133884	074	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216139006	075	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216134676	076	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216139022	077	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216133892	078	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216139048	079	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	1010000216134684	080	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139071	081	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139089	082	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139097	083	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139105	084	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139113	085	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139121	086	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139139	087	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139147	088	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139154	089	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	1010000216139162	090	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISOR	80030421	1010000048822092	091	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216135590	092	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000049850597	093	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216139204	094	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216139212	095	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216139220	096	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216137364	097	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216132910	098	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216137380	099	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISOR	80030421	1010000216137398	100	SANCHEZ MARTINEZ WILLIAM
SUPERVISORA	64871917	1010000216135624	101	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135632	102	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135640	103	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135665	104	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA

SUPERVISORA	64871917	1010000216135699	105	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135731	106	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135749	107	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135756	108	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135764	109	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	1010000216135780	110	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISOR	80084336	1010000216135483	111	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135806	112	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000054634845	113	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135822	114	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135848	115	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000054635271	116	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135863	117	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135871	118	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135889	119	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	1010000216135897	120	TIRADO SUAREZ HELVER

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector de Oportunidades
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Tatiana Chaux Quevedo- Coordinadora del Convenio 1544-2025		25/02/2026
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico - Administradora del Proyecto de Inversion		25/02/2026
Revisó:	Mirna Esther Higuera Bohorquez– Gerente Estrategias de Corresponsabilidad		25/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			